

8754 *RECURSO de inconstitucionalidad número 1.248/97, promovido por el Parlamento de Andalucía, contra el artículo único de la Ley Orgánica 3/1996, de 27 de diciembre, de modificación parcial de la Ley Orgánica 8/1980.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 8 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1.248/97, promovido por el Parlamento de Andalucía, contra los apartados Cuatro.1, Cinco y Siete del artículo único de la Ley Orgánica 3/1996, de 27 de diciembre, en cuanto da nueva redacción a los artículos 10.3, inciso final, 11.a) y 19.2 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

8755 *RECURSO de inconstitucionalidad número 1.249/97, promovido por el Parlamento de Andalucía, contra determinados preceptos de la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 8 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1.249/97, promovido por el Parlamento de Andalucía, contra los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

8756 *RECURSO de inconstitucionalidad número 1.250/97, promovido por el Parlamento de Andalucía, contra determinados preceptos de la Ley 14/1996, de 30 de diciembre.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 8 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1.250/97, promovido por el Parlamento de Andalucía, contra los artículos 2.Uno.a), 3.b), 4.Uno y dos, 8, 10, 13, 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de medidas fiscales complementarias.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

8757 *RECURSO de inconstitucionalidad número 1.251/97, promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, contra determinados preceptos de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 8 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1.251/97, promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, contra los artículos 24 y 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

8758 *RECURSO de inconstitucionalidad número 1.275/97, promovido por más de cincuenta Diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, contra la Ley 2/1996, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 8 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1.275/97, promovido por más de cincuenta Diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, contra el artículo 3, contra el anexo II y, por conexión, contra la disposición transitoria cuarta de la Ley 2/1996, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, por la que se crea la Universidad «Miguel Hernández» de Elche, en cuanto segregan centros y enseñanzas de la Universidad de Alicante y los adscriben a la nueva Universidad de Elche.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

8759 *RECURSO de inconstitucionalidad número 1.305/97, promovido por las Cortes de Castilla-La Mancha, contra el artículo único de la Ley Orgánica 3/1986, de 27 de diciembre, de modificación parcial de la Ley Orgánica 8/1980.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 8 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1.305/97, promovido por las Cortes de Castilla-La Mancha, contra el artículo único de la Ley Orgánica 3/1986, de 27 de diciembre, en cuanto da nueva redacción a los artículos 10.3 y 4.a), 11.a) y 19.2, apartados a), b) y c) de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas, así como contra aquellos otros preceptos que por conexión pudieran resultar contrarios a la Constitución.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

8760 *RECURSO de inconstitucionalidad número 1.306/97, promovido por las Cortes de Castilla-La Mancha, contra determinados preceptos de la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 8 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1.306/97, promovido por las Cortes de Castilla-La Mancha, contra los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, así como contra aquellos que, por conexión, pudieran resultar contrarios a la Constitución.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

8761 *RECURSO de inconstitucionalidad número 1.307/97, promovido por las Cortes de Castilla-La Mancha, contra determinados preceptos de la Ley 14/1996, de 30 de diciembre.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 8 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de incons-